



RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS

1 ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL

PRIMERO.- Transcurrido el plazo de presentación de documentación, exigida a las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo del Sexpe, según lo establecido en el proceso de selección de **1 ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL**, de acuerdo con las Bases de la convocatoria pública para la selección y posterior contratación de trabajadores con carácter temporal a través del Plan Provincial Extraordinario de Empleo "Diputación Emplea 2018/2019".

SEGUNDO.- Reunido el Tribunal de Selección, el día 28 de diciembre de 2018, celebrada reunión informativa, comprobada y examinada la documentación presentada por los aspirantes para participar en dicho proceso de selección.

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes seleccionados, según se detalla a continuación:

Nº ORDEN	DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN	PLD
-	76034866V	MORENO BARQUILLA V. EUGENIA	EXCLUIDA	1	-
-	80099944Y	RODRIGUEZ MARGULLON CLARA	EXCLUIDA	1	-
-	28977481B	SANCHEZ TORIBIO MARIA VICTORIA	EXCLUIDA	1	-
1	28972034S	ALVARADO GARCIA PATRICIA	ADMITIDA		NO
2	76043380K	DURAN CASTRO MARIA TERESA	ADMITIDA		NO

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

1. No presentada



SEGUNDO.- A la vista del número de orden asignado a los aspirantes, **se propone la contratación de la persona con el número de orden 1**, debiendo aportar ante el Ayuntamiento de Trujillo, desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo y **antes de las 14 horas del día 4 de enero de 2019**, los siguientes documentos:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo que se solicita.
- Documentación necesaria para la formalización del contrato laboral y alta en la Seguridad Social (DNI, hoja de demanda de empleo, número de seguridad social y número de cuenta bancaria).

Si el aspirante propuesto no presentara la documentación requerida o no reuniera alguno de los requisitos de la convocatoria, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, a favor del aspirante siguiente en la relación de aspirantes seleccionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE